Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAYO 2004

RES. H. Nº 611-04

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller IV (De Licenciatura) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 180/92- Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller IV (De Licenciatura) correspondiente al periodo lectivo 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller IV (De Licenciatura):

L.U.Nº 36.085 BERCHAN, ALEJANDRA
L.U.Nº 701.104 DAN, OLGA GRISELDA
L.U.Nº 704.437 LOPEZ HERRERA, MARIA BEATRIZ
L.U.Nº 704.446 LUNA, ELIZABETH DEL VALLE
L.U.Nº 704.491 PEPELNAC, CINTIA
L.U.Nº 704.556 URO, GABRIELA
L.U.Nº 704.571 VITULLI, MARCELA
L.U.Nº 704.442 LOPEZ, MARIA PAOLA
L.U.Nº 36.800 LIENDRO, SARA

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Taller al que se hace referencia el artículo anterior, el 20/11/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe elevado por la docente quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.